

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto:

QUESOS MI TÍO

Ubicación:

**CORREGIMIENTO DE TORTÍ, DISTRITO DE
CHEPO, PROVINCIA DE PANAMÁ.**

Promotor:

QUESOS MI TÍO, S.A.

Consultor:

BRISPULO HERNANDEZ

IAR-038-99

2022

1. INDICE.

TEMA	PÁGINA
1. ÍNDICE.	1
2. RESUMEN EJECUTIVO.	4
2.1. Datos generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del consultor.	5
3. INTRODUCCIÓN.	6
3.1. Indicar alcance, objetivos y metodología del estudio de impacto ambiental.	7
3.2. Categorización: Justificar la categoría del estudio de impacto ambiental en función de los criterios de protección ambiental.	8
4. INFORMACIÓN GENERAL.	13
4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.	13
4.2. Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	13
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	14
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	15
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas (mínimo 4 puntos) del polígono del proyecto.	16
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	18
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	20
5.4.1. Planificación.	20
5.4.2. Construcción / ejecución.	21
5.4.3. Operación.	22
5.4.4. Abandono.	22
5.4.5. Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.	23
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	23
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	24

TEMA	PÁGINA
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	24
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.	25
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.	25
5.7.1. Sólidos.	25
5.7.2. Líquidos.	26
5.7.3. Gaseosos.	26
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.	26
5.9. Monto global de la Inversión.	26
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.	27
6.3. Caracterización del suelo.	27
6.3.1. Descripción del uso del suelo.	27
6.3.2. Deslinde de la propiedad.	27
6.4. Topografía.	27
6.6. Hidrología.	27
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.	27
6.7. Calidad de Aire.	27
6.7.1. Ruido.	28
6.7.2. Olores.	28
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.	29
7.1. Características de la flora.	29
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal. (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).	29
7.2. Características de la fauna.	29
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.	30
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	30
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	31
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.	36
8.5. Descripción del paisaje.	36
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	37
9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	37

TEMA	PÁGINA
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad por el Proyecto.	41
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	42
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	42
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.	45
10.3. Monitoreo.	45
10.4. Cronograma de ejecución.	47
10.7. Plan de rescate y reubicación de fauna y flora.	49
10.11. Costos de la gestión ambiental.	49
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA (S) RESPONSABILIDADES.	50
12.1. Firmas debidamente notariadas.	51
12.2. Número de registro de consultor (es).	51
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	52
14. BIBLIOGRAFÍA.	53
15. ANEXOS.	54
Anexo 1. Plano del proyecto.	55
Anexo 2. Encuestas aplicadas.	57

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I corresponde al proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**, cuyo promotor es la sociedad **QUESOS MI TÍO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el **Folio N°155688676**, cuyo representante legal es **CARLOS EMILIO DOMINGUEZ DELGADO**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, cedula de identidad personal número 7-123-587, con domicilio en Tortí, República de Panamá.

El proyecto denominado **QUESOS MI TÍO** consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F), de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá; ubicada en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá.

Este Estudio de Impacto Ambiental está desarrollado en base a lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009 “Por el cual Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1º de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá”.

El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) cumple con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Ambiente, en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011. La categorización del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), en función del analice de los criterios de protección ambiental, establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a **Categoría I**.

Se concluyó que el estudio se enmarca en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto y no conlleva riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **BRISPULO HERNANDEZ** y **KAROL KING** personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-038-99** e **IRC-018-10** respectivamente.

2.1. Datos generales del Promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del consultor.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I corresponde al proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**, es cuyo promotor es la sociedad **QUESOS MI TÍO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el **Folio N°155688676**, cuyo representante legal es **CARLOS EMILIO DOMINGUEZ DELGADO**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, cedula de identidad personal número 7-123-587, con domicilio en Tortí, localizable al teléfono 6018-7848.

- a. **Persona a contactar:** Carlos Domínguez Delgado
b. **Números de Teléfonos:** 6018-7848
c. **Correo Electrónico:** quesosmitio1@gmail.com
d. **Página Web:** No tiene
e. **Nombre y registro del Consultor:**

NOMBRE	ESPECIALIDAD	REGISTRO
Brispulo Hernández	Ingeniero Civil y Postgrado en Ingeniería Ambiental	IAR-038-99
Karol King	Ingeniera en Manejo Ambiental y Magíster en Ciencias Ambientales	IRC-018-10

f. **Certificado de registro de la propiedad:**

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F), de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá; ubicada en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá.

3. INTRODUCCIÓN.

La sociedad **QUESOS MI TÍO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°**155688676**, cuyo representante legal es **CARLOS EMILIO DOMINGUEZ DELGADO**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, cedula de identidad personal número 7-123-587, con domicilio en Tortí, República de Panamá; se ha propuesto desarrollar el proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**.

El proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**, consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F), de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá; ubicada en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá.

Para la ejecución de este estudio los consultores se regirán por los requisitos normativos definidos en el Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009. La descripción del proyecto y del entorno fueron analizados por el equipo de consultores con el objetivo de identificar, evaluar y determinar los potenciales impactos, positivos y negativos que puede producirse en las fases del proyecto. El estudio cuenta con la información general del promotor, descripción del proyecto en sus diferentes fases, la descripción del entorno (físico, biológico y socioeconómico), identificación y análisis de los potenciales impactos ambientales y se presenta a consideración del Ministerio de Ambiente el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo cual permitirá al evaluador ambiental una mejor comprensión del proyecto.

En esta evaluación se describen las características de las acciones humanas y proporcionamos antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, además expone las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos.

Se pudo concluir de que el estudio se enmarca en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente, flora, fauna, suelo y agua, ni a la

población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto y no conlleva riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

Con la presente evaluación ambiental, el Promotor del proyecto en mención, aspira a cumplir con la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente, las normas y decretos, específicamente el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado con el Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011, que en el Capítulo 1V, de los Promotores, consultores y de los derechos de la sociedad civil, en su Artículo 11 y 12 establece que los Promotores quedarán obligados a cumplir con el Estudio de Impacto Ambiental, el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, y cualquier otro aspecto establecido en la Resolución Ambiental que aprueba la ejecución del proyecto.

El documento fue elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **BRISPULO HERNANDEZ** y **KAROL KING** personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales habilitados para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-038-99** e **IRC-018-10** respectivamente.

3.1. Indicar Alcance, Objetivos y Metodología del Estudio de Impacto Ambiental.

Alcance.

- El alcance del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, contempla específicamente la evaluación ambiental del proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**, según lo establece en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, que especifica los contenidos mínimos de los Estudios de Impacto Ambiental.

Objetivos.

- El objetivo de este estudio es cumplir con los requisitos que exige la Legislación Ambiental panameña al momento de realizar algún proyecto de desarrollo, además, cumplir con la normativa de calidad ambiental existente.

- Evaluar las condiciones ambientales del entorno donde se desarrolla el proyecto.
- Informar a la población aledaña al lugar donde se desarrolla el proyecto sobre la implementación del mismo, para así recopilar su opinión en relación a la mejor forma de desarrollar el proyecto sin ocasionar conflictos con el Promotor.
- Identificar los aspectos e impactos ambientales que pueda afectar u ocasionar el desarrollo del proyecto.
- Preparar un Plan de Manejo Ambiental” (PMA) que incluya todo lo contemplado dentro del Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental para esta categoría, a fin de lograr la viabilidad ambiental del proyecto.
- Demostrar la viabilidad ambiental del proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**.

Metodología.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información consistió en la realización de giras de campo al sitio del proyecto con el equipo de técnicos de Consultores con la finalidad de hacer el levantamiento de la información necesaria para el reconocimiento ambiental del área del proyecto.

Además, se consultaron fuentes secundarias, estudios realizados dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del proyecto, para así poder ampliar los criterios de evaluación.

Para la elaboración de este estudio de utilizaron los siguientes instrumentos: GPS, mapas y planos del terreno. Modelos de encuestas de participación ciudadana, cámara fotográfica, consultas bibliográficas, etc.

3.2. Categorización: Justificar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental en función de los criterios de protección ambiental.

La determinación de la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental, se realizó describiendo y analizando los cinco (5) Criterios de Protección Ambiental,

procediéndose luego a calificar si el proyecto genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de estos criterios.

Se pudo determinar que el estudio corresponde a **Categoría I**, ya que el proyecto generara impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

La justificación para esta decisión se da sobre la base de los criterios mencionados de la siguiente manera:

Tabla N°1. Análisis de los criterios de protección ambiental.

CRITERIOS	Es Afectado	
	Sí	No
CRITERIO 1. Se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores:		
a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta.		✓
b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental.		✓
c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones.		✓
d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población.		✓
e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		✓
f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓

CRITERIO 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores:	Sí	No
a. La alteración del estado de conservación de suelos.	√	
b. La alteración de suelos frágiles.	√	
c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo.	√	
d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta.	√	
e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avances de dunas o acidificación.	√	
g. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo.	√	
h. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción.	√	
i. La alteración del estado de la conservación de especies de flora y fauna.	√	
j. La introducción de especies flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado.	√	
k. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	√	
l. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica.	√	
m. La inducción a la tala de bosques nativos.	√	
n. El reemplazo de especies endémicas.	√	
o. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	√	
p. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	√	
q. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa.	√	
r. Los efectos sobre la diversidad biológica.	√	
s. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.	√	
t. La modificación de los usos actuales del agua.	√	
u. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.	√	
v. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.	√	
w. La alteración de la calidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.	√	

CRITERIO 3. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas se deberán considerar los siguientes factores:	Sí	No
a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.	√	
b. La generación de nuevas áreas protegidas.	√	
c. La modificación de antiguas áreas protegidas.	√	
d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos.	√	
e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.	√	
f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado.	√	
g. La modificación en la composición del paisaje.	√	
h. El fomento al desarrollo de actividades recreativas y/o turísticas.	√	
CRITERIO 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias:	Sí	No
a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.	√	
b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	√	
c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local.	√	
d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas.	√	
e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.	√	
f. Los cambios en la estructura demográfica local.	√	
g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.	√	
h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas.	√	

CRITERIO 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores:	Sí	No
a. La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.	✓	
b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados.	✓	
c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas.	✓	
TOTAL DE FACTORES AFECTADOS POR EL PROYECTO:		0

Al evaluar cada uno de los 5 criterios para el estudio, se deduce lo siguiente:

- 1) El proyecto no representa riesgo para la salud o el ambiente.**
- 2) No representa alteraciones significativas de los recursos naturales.**
- 3) No se encuentra dentro de un área protegida.**
- 4) No genera reasentamientos o desplazamientos de comunidades.**
- 5) No afecta el patrimonio arqueológico.**

Por todo lo anterior mencionado y una vez analizados los criterios anteriormente descritos, se pudo concluir de que el estudio para el Proyecto denominado **QUESOS MI TÍO** se enmarca en la **Categoría I**, ya que con la implementación del proyecto no se generan impactos ambientales negativos significativamente adversos sobre el medio ambiente ni a la población aledaña al lugar donde se desarrollará el proyecto y no conlleva riesgos ambientales, y los impactos que pudiera generar se mitigan con medidas de fácil aplicación.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

Promotor:	QUESOS MI TÍO, S.A. Inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°155688676
Representante Legal:	Carlos Emilio Domínguez Delgado
Cedula personal:	N°7-123-587.
Teléfonos:	6018-7848
Tipo de empresa:	Inversión privada.
Ubicación:	Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá.
Certificado de Registro de la Propiedad:	Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F) , de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá; ubicada en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá, cuyo propietario es Víctor Manuel Domínguez Delgado, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No.7-109-899, quien autorizo a la sociedad QUESOS MI TÍO, S.A., inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°155688676, para que desarrolle el proyecto denominado QUESOS MI TÍO, en la finca en mención.

Se adjunta al Estudio el certificado del Registro Público de la finca, certificado del Registro Público de la sociedad Promotora, copia de cedula del representante legal y Nota de autorización de uso de la finca.

4.2. Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

El Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente y Copia del Recibo de Pago, para los trámites de la Evaluación, serán entregados como documentos adjuntos que acompañarán al presente Estudio de Impacto Ambiental.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I corresponde al proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**, cuyo promotor es la sociedad **QUESOS MI TÍO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el **Folio N°155688676**, cuyo representante legal es **CARLOS EMILIO DOMINGUEZ DELGADO**, varón de nacionalidad panameña, mayor de edad, cedula de identidad personal número 7-123-587, con domicilio en Tortí.

El proyecto denominado **QUESOS MI TÍO** consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal.

La dimensión de la galera a utilizar para el desarrollo del proyecto es 70 m². Es importante señalar que el proyecto en mención se desarrollará sobre una galera ya construida, razón por la cual y con base a las características del área, el futuro proyecto no causará ningún impacto de manera negativa al medio ambiente, ya que dicho polígono se encuentra en un área altamente impactada, rodeado de urbanizaciones y comercios.

Foto N°1. Área del Proyecto.



El proyecto se desarrollará sobre la **Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F)**, de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá; ubicada en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá, cuyo propietario es Víctor Manuel Domínguez Delgado, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal No.7-109-899, quien autorizo a la sociedad **QUESOS MI TÍO, S.A.**, inscrita legalmente en el Registro Público bajo el Folio N°155688676, para que desarrolle el proyecto denominado **QUESOS MI TÍO**, en la finca en mención.

De acuerdo con el certificado del Registro Público de la **Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F)**, de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá, cuenta con una superficie total $2425 \text{ m}^2 + 4 \text{ dm}^2$, **de los cuales se utilizarán 70 m}^2 para el desarrollo del proyecto en mención.**

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

- **Objetivo.**

El objetivo general de este proyecto es **realizar la adecuación de una galera para para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal**, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes en materia ambiental.

- **Justificación.**

La justificación por la cual la sociedad **QUESOS MI TÍO, S.A.**, tomo la decisión de producir quesos artesanal, es por ser una oportunidad de crecimiento y desarrollo en un área estratégicamente ubicada en Tortí a orillas de la carretera Panamericana, donde se tiene la oportunidad de ofrecer quesos artesanal.

El proyecto denominado **QUESOS MI TÍO** se ejecutará dentro de todos los parámetros que establecen las normas vigentes que exigen las instituciones vinculadas a este tipo de proyecto y respetando los factores ambientales, sociales y económicos ligados a la gestión de la obra con el fin de realizar un proyecto socioeconómicamente viable y ambientalmente sostenible.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas (mínimo 4 puntos) del polígono del proyecto.

El proyecto se desarrollará sobre la **Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F)**, de la sección de Propiedad de la Provincia de Panamá; ubicada en el Corregimiento de Tortí, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá.

Las coordenadas UTM de ubicación del proyecto son las siguientes:

Tabla Nº2. Coordenadas UTM del polígono, WGS84 Zona Norte 17.

Punto	Coordenadas UTM	
	LATITUD ESTE (m)	LONGITUD NORTE (m)
1	785946.37	987241.46
2	785937.53	987237.75
3	785933.89	987245.16
4	785940.13	987248.33

Fuente: Realizado por el equipo consultor.

MAPA EN ESCALA 1:50,000.



Fuente: Realizado por el equipo consultor.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

Dentro de los aspectos legales y administrativos de carácter ambiental, así como normas y obtención de permisos relacionados con el proyecto están:

Ambiente.

- Ley N°1 de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley N°41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente. Por el cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenido de los recursos naturales e integra la gestión ambiental a los objetivos sociales y económicos.
- Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre de 2006.
- Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, por la cual se estable la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructura y edificaciones.
- Decreto Ejecutivo N°155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se modifican ciertos artículos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.
- Ley N°8 de marzo de 2015, Que crea al Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.

Agua Residuales.

- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Agua. Descarga de Efluentes Líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, Usos y disposición final de lodos.

Aire.

- Decreto N°255, del 18 de diciembre de 1998. Por el cual se reglamentan los Artículos 7, 8 y 10 de la Ley N°36 de 17 de mayo de 1996 y se dictan otras disposiciones (Emisiones Vehiculares).

Suelo.

- Decreto Ejecutivos N°2 de 14 de enero de 2009. Calidad de Suelos. Por el cual se establece la Norma Ambiental de Calidad de Suelos para diversos usos.

Urbanismo y construcción.

- Ley N°9 de 25 de enero de 1973, establece que, es competencia del Ministerio de Vivienda, “levantar, regular y dirigir los planos reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones y mapas oficiales que requiera la planificación de las ciudades con la cooperación de los Municipios y otras entidades públicas”.
- Ley N°6 de 1 de febrero de 2006, Ley de Urbanismo, donde reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano, para procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.

Seguridad e higiene laboral.

- Ley N°66 de 10 de enero de 1947, Código Sanitario, el cual regula todo lo relativo a salud humana y condiciones de salubridad ambiental.
- Decreto N°252 de 1971. Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.

- Decreto Ejecutivo N°1 del 15 de enero de 2004 de Ruidos, donde se determinan los niveles de ruido en ambientes residenciales e industriales.
- Reglamento Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.
- Decreto Ejecutivo N°306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales.
- Ley N°8 de 1995 por el cual se establece el código administrativo, la disposición final de los desechos sólidos.
- Resolución N°3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Resolución N°277 de 1990 Sistema de detección y alarmas de incendio.
- CDZ-26 del 2003. Limpieza y orden en las instalaciones.
- Código NEC Instalación Eléctrica.
- Resolución N°319 de 1999. Establece niveles mínimos de iluminación.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto en estudio contempla su ejecución en cuatro fases importantes a desarrollar, que son:

5.4.1. Planificación.

En esta etapa se deben seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son, el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), Ministerio de Salud (MINSA), Municipio, y es aquí donde se contempla desarrollar todas aquellas gestiones relacionadas con el anteproyecto como lo son:

- Diseño del proyecto (elaboración de planos y estudios especializados. Incluye la realización del presente estudio de impacto ambiental)
- Aprobación del anteproyecto (sellos, permiso, etc.) por parte del estado y empresa privada competente.
- Viabilidad Financiera.
- Verificación de las áreas de trabajo.

5.4.2. Construcción / ejecución.

Una vez obtenidos los permisos correspondientes se desarrollarán las actividades y obras civiles necesarias, establecidas en planos.

- Establecimiento del letrero de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental.
- Contratación del personal.
- Señalización de las áreas de trabajo, así como de los equipos de protección personal a utilizar en las actividades a realizar y zonas prohibidas o restringidas.
- Obras civiles requeridas para la adecuación interna de la galera, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los planos.
- Instalación de los equipos que se requieren para la producción de queso artesanal (tinas, cuba de cuajar, sistemas de prensado, mesas de corte, selladora de envases automática y congelador).
- Limpieza general del proyecto.

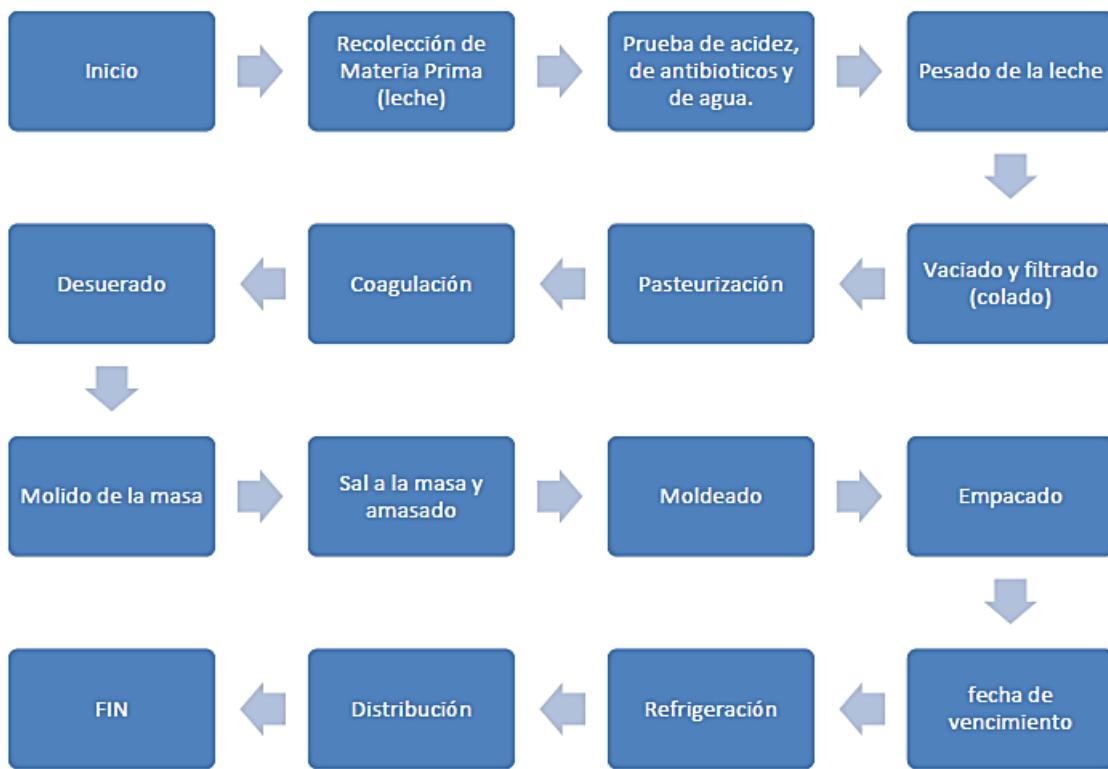
Una vez culminada las actividades de construcción sobre el área, se procederá con la limpieza general del sitio.

Los desechos resultados de las actividades de construcción deben ser separados según su tipo y se trasladarán al botadero municipal donde se dispondrá según su tipo.

5.4.3. Operación.

Una vez instalados los equipos se iniciará con la producción de quesos artesanal.

Figura N°1. Proceso de producción de queso artesanal.



5.4.4. Abandono.

El abandono de la obra no es considerado, ya que es un proyecto de corta duración y la intención es cumplir a cabalidad con el proyecto, y mantener la viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto, por medio del uso y mantenimiento adecuado de las instalaciones.

De darse un abandono, por fuerza mayor y/o eventos naturales, el promotor se verá obligado a presentar al Ministerio de Ambiente, un plan de abandono. Igualmente, retirará del área todo tipo de residuos de materiales, a fin de evitar focos de contaminación, criaderos de vectores e inconvenientes a terceros.

5.4.5. Cronograma y Tiempo de Ejecución de Cada Fase.

El proyecto está a construirse en un período dos (02) meses. La fase de operación está contemplada en este proyecto a más 20 años.

Tabla N°3. Cronograma y Tiempo de Ejecución del Proyecto.

FASE	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11....	+20
Fase de Planificación: Realización de estudios y obtención de permisos y resoluciones de aprobación.												
Fase de Construcción: Adecuación de la galera e instalación de los equipos que se requieren para la producción de queso artesanal.												
Fase de Operación: Producción de quesos artesanal												
Fase de Abandono: No Aplica	Esta fase no está contemplada en este proyecto.											

Fuente: Realizado por el equipo consultor.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

Infraestructura a desarrollar.

Se realizará la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal.

La dimensión de la galera a utilizar para el desarrollo del proyecto es 70 m². Es importante señalar que el proyecto en mención se desarrollará sobre una galera ya construida.

De acuerdo con el Plano la galera contará con área de recepción, área de limpieza/desinfección, área de procesamiento, área de pasteurización, área de prensado, área de refrigeración, área de almacenamiento, área de empaque, área de archivo, depósitos y servicio sanitario.

El proyecto contará con una disposición adecuada de desechos sólidos, manejo de aguas residuales, sistema de agua potable, sistema eléctrico y sistema de alarma contra incendios como también de extintores.

Equipo a utilizar durante el desarrollo del proyecto:

Durante la construcción: para la adecuación de la galera se requerirá herramientas de albañilería, electricidad y plomería y vehículos tipo pick up.

Durante la operación: los equipos que se requieren para la producción de queso artesanal son: tinas, vasijas, cuba de cuajar, sistemas de prensado, mesas de corte, selladora de envases automática, congelador y camiones para el traslado de productos.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Durante la fase de construcción: para la adecuación de la galera se utilizarán materiales tales como: cemento, gypsum y materiales eléctricos, de plomería, soldadura, entre otros.

Durante la fase de operación: se utilizarán insumos para el mantenimiento del local y para la producción de queso artesanal, tales como leche, sal, agua, tinas, vasijas, entre otros. Además de materiales de oficina y para limpieza.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua: la galera donde se desarrollará el proyecto ya cuenta con suministro de agua potable.

Electricidad: la galera donde se desarrollará el proyecto se recibe el servicio de suministro y mantenimiento de electricidad por la empresa ENSA.

Aguas Servidas: para el manejo de las aguas residuales se cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico ya establecido en la galera donde se va a desarrollar el proyecto.

Vías de Acceso: El proyecto se ubica en Tortí a orillas de la carretera Panamericana.

Transporte público: En el área los transportistas prestan servicios colectivos con buses que recorren la ruta diariamente y transitan en esta área.

Comunicación: El sistema de comunicación telefónica (residencial, celular) es brindado por las empresas Cable & Wireless, Digicel, Movistar, Claro, etc.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

En la etapa de construcción se requerirá de unos 5 trabajadores aproximadamente. En la etapa de operación se requerirá de aproximadamente 10 trabajadores.

5.7. Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

El manejo y la disposición de los desechos en las diferentes etapas de desarrollo del proyecto será la siguiente:

5.7.1. Sólidos.

Planificación: Durante esta etapa no se generarán desechos sólidos.

Construcción: Durante la etapa de construcción los desechos orgánicos del personal (los residuos de comida y papel) se colocarán en recipientes con bolsas plásticas con tapadera.

Los desechos de materiales de construcción serán depositados en un contenedor.

Los desechos sólidos serán transportados semanalmente al botadero municipal, previo al respectivo permiso otorgado por el municipio.

Operación: Los desechos sólidos que se originen en la etapa de operación, serán recolectados diariamente en bolsas y se colocarán en la tinaquera, a la espera de la recolección y disposición municipal.

Abandono: No se contempla fase de abandono.

5.7.2. Líquidos.

Planificación: Durante esta etapa no se generarán desechos líquidos.

Construcción: Para el manejo de las aguas residuales la galera cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico que ya establecido en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.

Operación: Para el manejo de las aguas residuales la galera cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico que ya establecido en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.

Abandono: No se contempla una etapa de abandono.

5.7.3. Gaseosos.

Planificación: Durante esta etapa no se generarán desechos gaseosos.

Construcción: Durante la etapa de construcción la generación de desechos gaseosos se presentará debido a la circulación y operación de vehículos.

Operación: Durante la etapa de operación la generación de desechos gaseosos se presentará debido a la circulación de vehículos por el área.

Abandono: No se contempla una etapa de abandono.

5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo.

El área donde se desarrollará el proyecto no consta de una zonificación establecida por el MIVIOT. Se trata de un área que su entorno está formado viviendas unifamiliares y comercios por lo que el desarrollo del proyecto no va en perjuicio de las áreas aledañas.

5.9. Monto global de la inversión.

El monto global de la inversión es de B/. 20,000.00 aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.3. Caracterización del suelo.

El área donde se desarrollará el proyecto posee suelos superficiales a moderadamente profundos, predominantemente de textura arcillosa, drenaje poco eficiente y bajos en contenido de materia orgánica.

6.3.1. Descripción del uso del suelo.

Se trata de un área que su entorno está formado viviendas unifamiliares y comercios, por lo que el desarrollo del proyecto no va en perjuicio de las áreas aledañas.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

Los colindantes del área del proyecto son:

- **Norte:** Carretera Panamericana hacia Chepo – hacia Tortí.
- **Sur:** Resto de la Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F).
- **Este** Carretera Panamericana hacia Chepo – hacia Tortí.
- **Oeste:** Resto de la Finca con código de ubicación 8408, Folio Real 420359 (F).

6.4. Topografía.

La topografía del sitio del proyecto es plana.

6.6. Hidrología.

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

En el sitio del proyecto no se localiza fuente de agua superficial.

6.7. Calidad del Aire.

Durante las visitas de campo al área donde se ubica el proyecto, no se percibió fuentes emisoras de ruidos ni de olores molestos.

6.7.1. Ruido.

El área donde se desarrollará el proyecto las fuentes generadas de ruido son los los vehículos que transitan la carretera Panamericana.

6.7.2. Olores.

Durante las visitas al área donde se desarrollará el proyecto no se detectaron problemas de olores molestos.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

En las visitas a campo se pudo constatar que no existe vegetación en el área del proyecto.

7.1. Característica de la Flora.

En las visitas a campo se pudo constatar que no existe vegetación en el área del proyecto.

7.1.1. Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).

Dentro del polígono del proyecto no es aplicable ninguna técnica para la realización de un inventario forestal, ya que no existe vegetación en el área de estudio.

7.2. Características de la Fauna.

El área del proyecto y sus alrededores se caracteriza por ser áreas completamente intervenidas por el hombre. No se evidenció la presencia de fauna durante las visitas realizadas, solo por referencias del Promotor y personas vecinas del sitio que nos manifestaron que especies de fauna se parecían con regular frecuencia en el sitio y sus alrededores, podemos mencionar las siguientes:

Tabla N°5. Fauna que se podría encontrar en el área.

Nombre Común	Nombre Científico
Gallinazos	<i>Coragyps atratus</i>
Borriquero	<i>Ameiba ameiba</i>
Avispas, hormigas, abejas	<i>Himenópteros</i>
Moscas, mosquitos	<i>Dípteros</i>
Mariposas	<i>Lepidópteros</i>

Para este proyecto no es necesaria la realización de un Plan de rescate de fauna y flora, debido que no se identificaron especies de fauna y flora amenazada con el desarrollo del proyecto.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.

El distrito de Chepo es uno de los distritos que conforman la Provincia de Panamá, situado en la República de Panamá.

El distrito cuenta con una población de 46.139 habitantes según el censo de 2010. La población con mayoría de edad (58.7%), analfabetismo 11%, discapacidad 1.6%, masculino 54%, femenino 46%. Servicios básicos: sin luz 44%, sin agua potable 23% (Censo 2000).

El corregimiento de Tortí tiene una superficie de 974.5 km² y cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable, transporte colectivo y selectivo, educación primaria y secundaria, puesto de policía, entidades de salud.

De acuerdo con el censo de población del año 2010, Tortí cuenta con una población de 9,297 habitantes, de los cuales 5,072 son hombres y 4,225 son mujeres.

Tabla Nº6. Datos de registrados en el Censo del 2010 para Corregimiento de Tortí.

PROVINCIA, DISTRITO, CORREGIMIENTO.		VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS									
		ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS									
		Total	Con piso de tierra	Sin agua potable	Sin servicio sanitario	Sin luz eléctrica	Cocinan con leña	Cocinan carbón	Sin televisor	Sin radio	Sin teléfono residencia
PANAMÁ	Panamá	57,158	1,870	417	785	963	1,084	5	3,912	15,720	38,795
	Chepo	5,500	538	181	182	482	294	0	833	2,033	4,835
	Tortí	2,516	753	389	340	1,019	508	1	1,347	1,061	2,450

Fuente: Contraloría General de La Republica

8.1. Uso Actual de la Tierra en Sistios Colindantes.

Se trata de un área que su entorno está formado viviendas unifamiliares y comercios, por lo que el desarrollo del proyecto no va en perjuicio de las áreas aledañas.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

La Participación Ciudadana es una instancia de participación legalmente establecida por el Ministerio de Ambiente, para todo Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).

A través de este mecanismo se informa a la comunidad respecto de las características constructivas y ambientales del proyecto, de los potenciales impactos con sus medidas de mitigación y control, del marco regulatorio e institucional involucrado, así como de los alcances y compromisos establecidos para la implementación de la acción.

El Plan de Participación Ciudadana tiene como objetivo general el involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana posible del proyecto en la toma de decisiones e informar a la comunidad de las diferentes etapas de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo las observaciones que haya formulado la ciudadanía durante la realización del mismo, destacando la forma en que se le dieron respuesta en el Estudio, y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Se identificó durante el desarrollo de la participación ciudadana el alcance de los siguientes aspectos:

- Involucrar a la ciudadanía a la etapa más temprana del proyecto.
- Conocer algunas características de la población ubicada en el área de influencia del proyecto.
- Divulgar y distribuir a la población la mayor información sobre las características del proyecto.
- Considerar las inquietudes y/o preocupaciones de la ciudadanía.
- Identificar los posibles impactos que pueda generar el proyecto a la población.

El Plan de Participación Ciudadana tiene como objetivo general el involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana posible del proyecto en la toma de decisiones e informar a la comunidad de las diferentes etapas de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, incluyendo las observaciones que haya formulado la ciudadanía durante la realización del mismo, destacando la forma en que se le dieron respuesta en el Estudio, y los mecanismos utilizados para involucrar a la comunidad durante esta etapa.

Forma de participación de la comunidad: Para determinar la percepción de la población ubicada en torno al proyecto, **se realizó una encuesta directa**. Esta encuesta es parte del proceso de participación ciudadana, tal como señala el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009. Se encuestaron a un total 10 personas residentes y trabajadores del área donde se desarrollará el proyecto. A todos los encuestados antes de la aplicar la encuesta se le daba una descripción detallada del EsIA Categoría I, esta información facilitó el diálogo entre los participantes del proceso de consulta.

En la sección de Anexos presentamos las encuestas que se realizaron. A continuación, se presentan fotografías donde se muestran a personas siendo encuestadas, **dicha actividad fue realizada el día 16 de abril de 2022**.

Tabla Nº7. Listado de personas entrevistadas.

NOMBRE	CEDULA
1. Xiomara González	5-716-731
2. Keyla Caballero	
3. Doris De Gracia	8-892-820
4. Miguel Soto	8-1002-88
5. Luis Almanza	
6. Maykol Díaz	8-902-2382
7. Ricardo Rodríguez	8-966-912
8. José Pimentel	8-903-1373
9. Kenia Villamonte	8-873-1042
10. David Díaz	8-816-1042

En la sección de Anexos presentamos las encuestas que se realizaron. A continuación, se presentan fotografías donde se muestran a las personas siendo entrevistadas.

Foto N°2 y Foto N°3. Aplicación de las Encuestas.



Análisis de los resultados de la consulta ciudadana con respecto al proyecto.

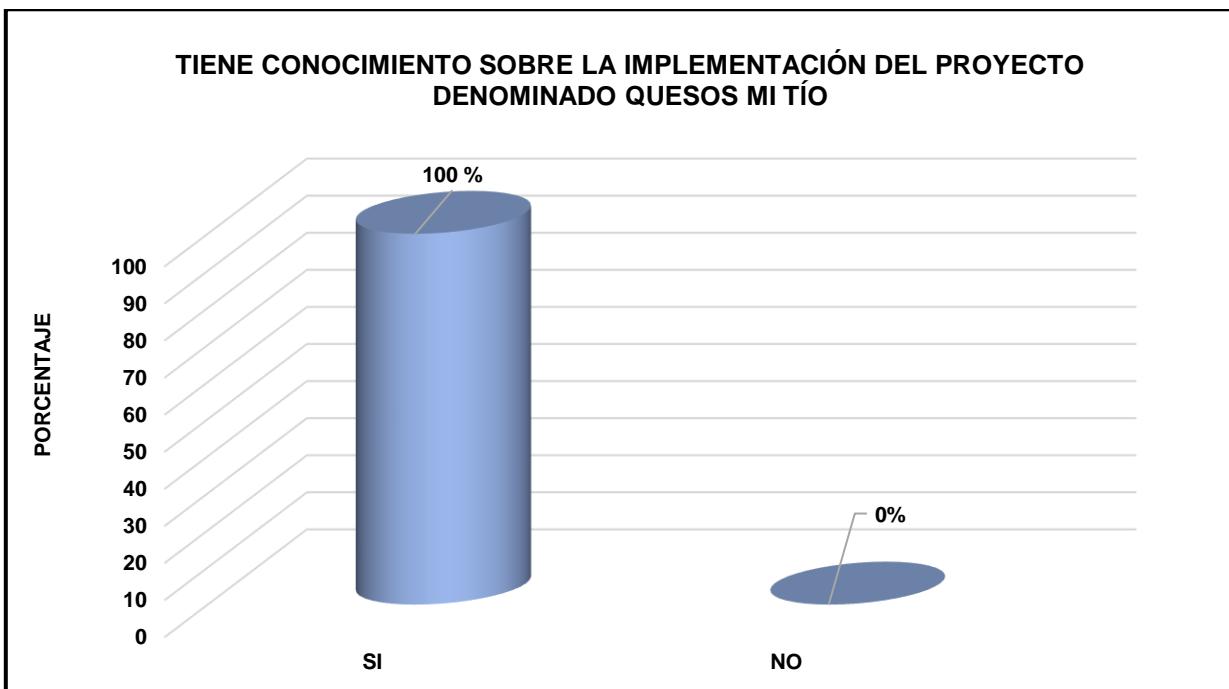
Se encuestaron a un total 10 personas que se encontraban ubicados en el área de influencia del proyecto.

Género: El 60% de los encuestados corresponde al género masculino y el 40% restante pertenece al género femenino.

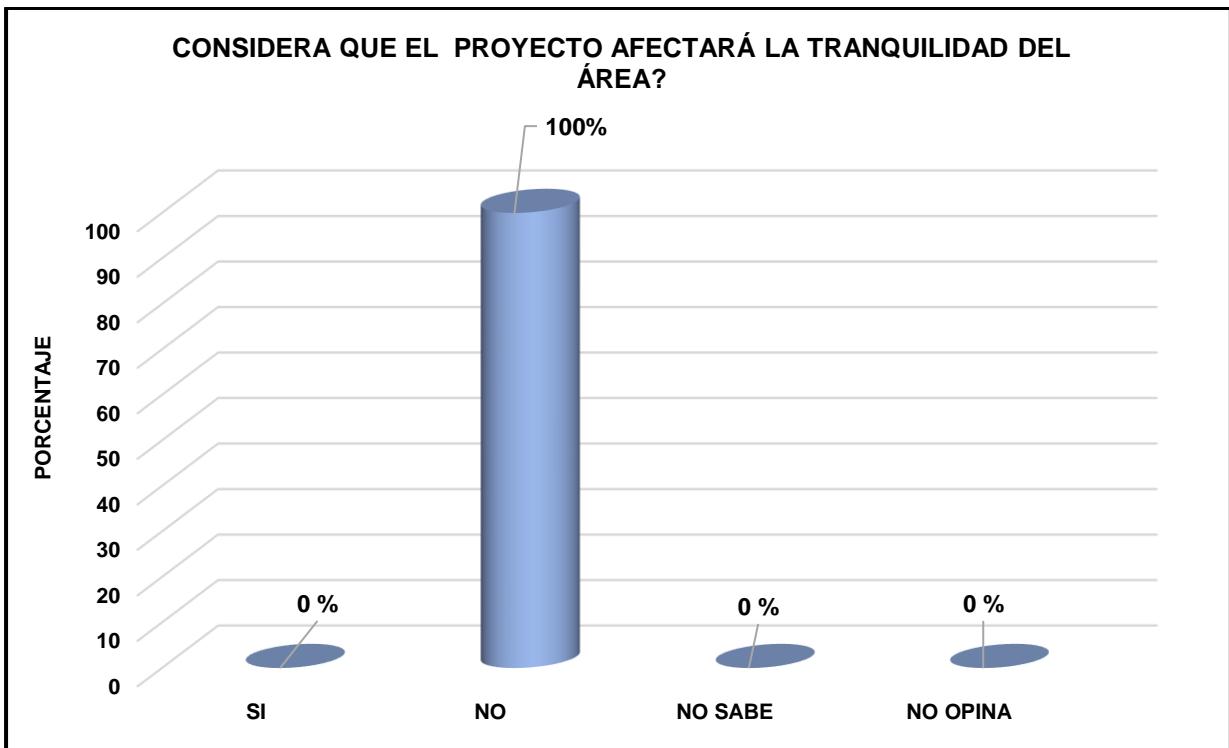
Rango de edad: El 40% de los entrevistado tienen entre 18 a 29 años, el 50% de los entrevistados tienen entre 30 a 39 años y 10% restante tiene más de 40 años de edad.

Los resultados de las encuestas aplicadas fueron los siguientes:

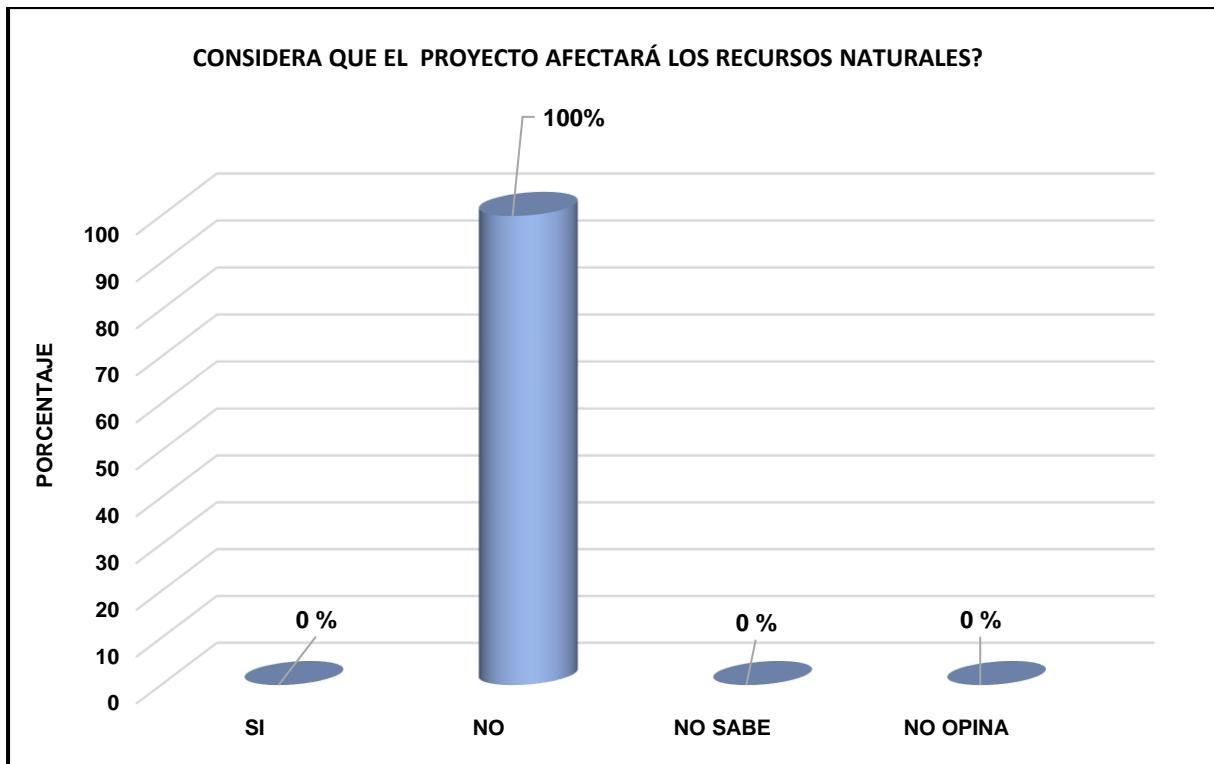
- Conocimiento sobre el proyecto.



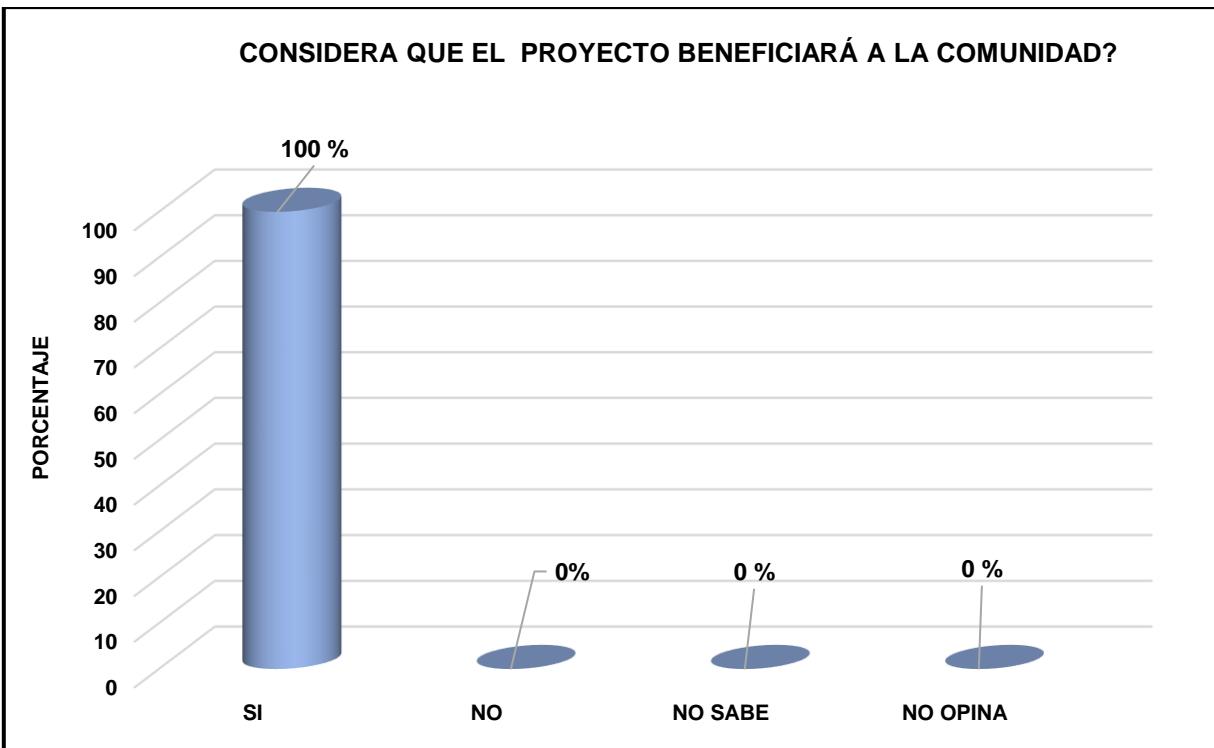
- El proyecto afectará la tranquilidad del área.



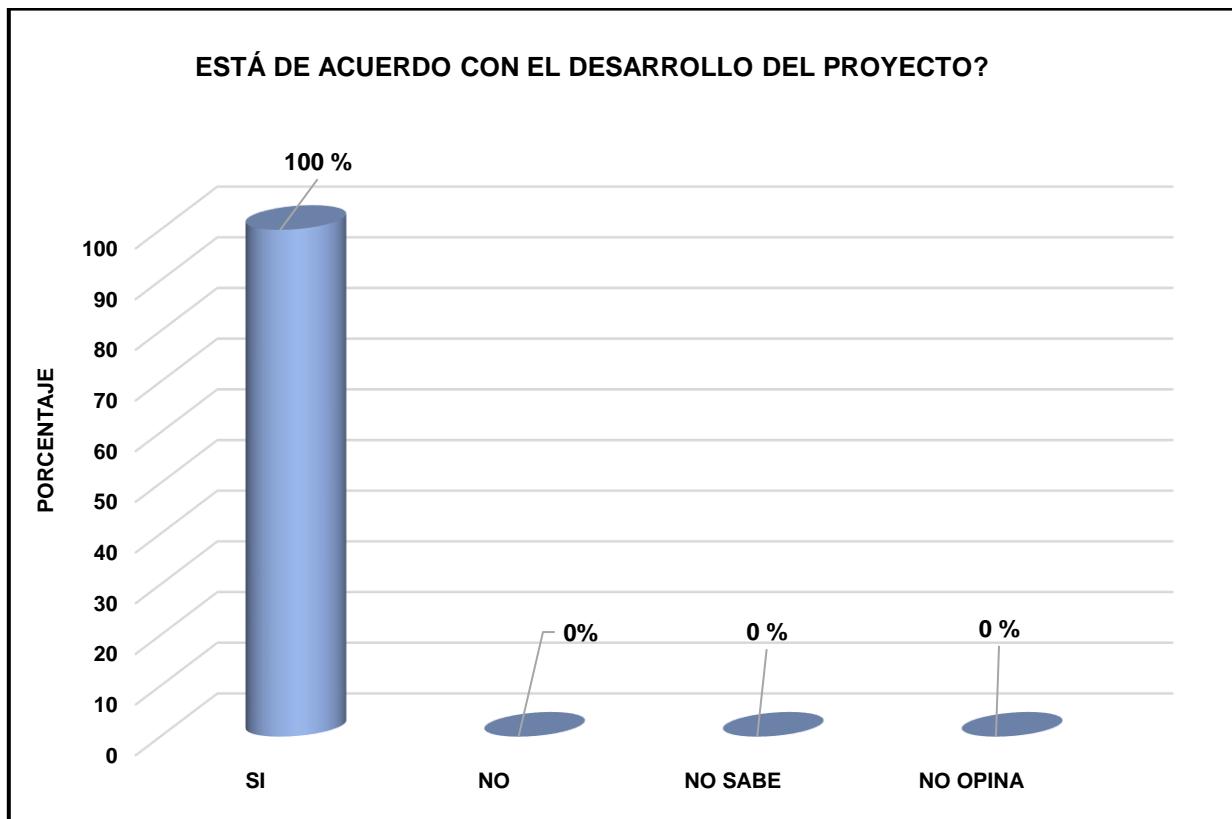
- El proyecto afectará los recursos naturales.



- El proyecto beneficiará a la Comunidad.



- Está de acuerdo con el desarrollo del proyecto.



Como podemos observar el 100% de los encuestados está de acuerdo con el desarrollo del proyecto.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

El proyecto se desarrollará en el área de Tortí, esta área corresponde a un lugar intervenido hace varios años.

Por lo que no se encontraron registros que dentro del terreno a desarrollar el proyecto hayan evidencias de hallazgos que indiquen que se han encontrado artefactos de importancia histórica, arqueológica o cultural.

8.5. Descripción del Paisaje.

Se trata de un área que su entorno está formado viviendas unifamiliares y comercios por lo que el desarrollo del proyecto no va en perjuicio de las áreas aledañas.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

De acuerdo al análisis practicado a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123, que presentamos documento, este proyecto genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación, valoración y jerarquización de los posibles impactos ambientales asociados al desarrollo del presente proyecto se recurrió a la utilización del método denominado “Lista de Verificación o Lista de Chequeo”. La elección de este método obedece a que, desde un punto de vista ambiental y socioeconómico, no se presentan dentro de las actividades del proyecto acciones de gran envergadura que requieran un análisis más complejo. En el método de “Lista de Verificación” todas las posibles acciones que pudiesen generar impactos ambientales o sociales son listadas y luego ponderadas a través de operaciones aritméticas sencillas que permiten establecer el grado de “importancia ambiental” de las diferentes acciones.

Después de analizar todas las acciones requeridas por el proyecto y su relación con las diferentes variables ambientales y sociales, los potenciales impactos ambientales han sido valorados, atendiendo a valores de referencia, de acuerdo a su comportamiento en la siguiente Tabla.

Tabla N°8. Parámetros, símbolos, valores y definiciones utilizados en la identificación y valoración de impactos ambientales.

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Carácter (C)	P	1	Positivo
	N	-1	Negativo
Magnitud (M)	B	1	Baja
	M	2	Mediana
	S	3	Significativa

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
Tipo de Acción (T)	D	1	Impacto Indirecto
	I	2	Impacto Directo
	S	3	Impacto Sinérgico
Ocurrencia (O)	PP	1	Poco Probable
	PRO	2	Probable
	MP	3	Muy Probable
Área espacial (A)	PU	1	Puntual
	L	2	Local
	RG	3	Regional
Duración (D)	CP	1	Corto plazo
	MPL	2	Mediano plazo
	LP	3	Largo plazo
Reversibilidad (R)	R	1	Reversible
	PR	2	Parcialmente reversible

Parámetro	Símbolo	Valor	Definición
	IR	3	Irreversible
Importancia Ambiental (I)	BIA	≥ -9	Baja Importancia Ambiental
	MIA	-15 a -10	Moderada Importancia Ambiental
	AIA	≤ -16	Alta Importancia Ambiental

Finalmente, la “Importancia Ambiental (I)” de cada impacto identificado se define a través de la siguiente expresión matemática: $I = (M+T+O+A+D+R)$

Los potenciales impactos ambientales asociados al desarrollo del proyecto se resumen en la siguiente Tabla.

Tabla N°9. Tabla de Identificación de Impactos Ambientales.

MEDIO	ACTIVIDADES QUE LO GENERAN	ETAPA		IMPACTO IDENTIFICADO	TIPO DE IMPACTO
		Construcción	Operación		
FÍSICO (suelo / aire/ agua)	Adecuación de la galera, uso de vehículos, transporte y uso de materiales, uso y manejo de insumos, producción de quesos artesanal, presencia humana laboral, uso de hidrocarburos.	C		Generación de emisiones de gases	Negativo
		C		Incremento de ruido	Negativo
		C	O	Generación de desechos sólidos	Negativo
		C		Riesgo de contaminación con hidrocarburos.	Negativo
		C	O	Generación de aguas residuales	Negativo
SOCIO ECONÓMICO (humano)	Adecuación de la galera, uso de maquinaria, transporte y uso de materiales, uso y manejo de insumos, producción de quesos artesanal, presencia humana laboral, uso de hidrocarburos, transporte de los productos.	C	O	Generación de empleos	Positivo
		C	O	Incremento de la economía regional.	Positivo
		C	O	Aumento de flujo vehicular	Negativo

Tabla N°10. Cuadro de Caracterización de Impactos.

IMPACTOS AMBIENTALES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS								Importancia Ambiental
	Carácter	Magnitud	Tipo de Acción	Occurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	
Generación de emisiones de gases	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Incremento de ruido	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Generación de desechos sólidos	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Riego de contaminación con hidrocarburos	-1	1	1	1	1	1	1	-6	BIA
Generación por descarga de aguas residuales	-1	1	2	2	1	1	1	-8	BIA
Aumento de flujo vehicular.	-1	1	2	1	1	1	1	-7	BIA
Generación de Empleos.	+	1	2	3	3	1	1	+11	Impacto positivo
Incremento de la economía regional.	+	1	2	3	3	1	1	+11	Impacto positivo

IMPACTOS AMBIENTALES DURANTE LA OPERACIÓN	CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS								Importancia Ambiental
	Carácter	Magnitud	Tipo de Acción	Ocurrencia	Área Espacial	Duración	Reversibilidad	Total	
Generación de desechos sólidos	-1	1	2	2	1	2	1	-9	BIA
Generación por descarga de aguas residuales	-1	1	2	2	1	2	1	-9	BIA
Generación de Empleos.	+	1	2	3	3	2	1	+12	Impacto positivo
Incremento de la economía regional.	+	1	2	3	3	2	1	+12	Impacto positivo
Aumento de flujo vehicular.	-1	1	2	1	1	2	1	-8	BIA

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto.

El desarrollo del proyecto produciría una serie de impactos sociales y económicos entre los que se destacan: Empleomanía, aumento del valor de las propiedades, el aumento de flujo vehicular.

En resumen, los beneficios del proyecto superan significativamente los impactos ambientales negativos que pudieran generarse. Por su parte, los beneficios son permanentes, mientras que los impactos negativos son temporales y mitigables.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

Este plan establece las medidas para minimizar, prevenir o compensar los impactos ambientales negativos generados por el proyecto y potenciar los positivos, cumpliendo con la legislación vigente.

Este plan tiene como objetivo brindarle al promotor una guía para que a través de un plan de mitigación se puedan minimizar los efectos de los impactos negativos que el proyecto pueda presentar, también sirve como herramienta a los encargados de darle seguimiento vigilancia y control a las diversas actividades de mitigación y su adecuado cumplimiento y se identifican los posibles riesgos que pudieran darse durante la ejecución del proyecto y las acciones a seguir para contrarrestar estos riesgos.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Se determinaron las actividades que se darán durante las etapas de desarrollo del proyecto y los posibles impactos que en las mismas se pudieran dar y se confrontaron las diversas acciones del proyecto versus los posibles impactos y componentes afectados. Estas medidas se presentan atendiendo el grado de afectación sobre los diversos componentes ambientales encontrados en el área de influencia del proyecto; afectación ésta que se da principalmente durante las etapas de construcción y operación.

En la siguiente Tabla, se muestran los posibles impactos ambientales generados durante la realización del proyecto, la medida de mitigación para minimizar los impactos negativos y para potenciar los positivos, así como el ente responsable de su ejecución y los costos de su implementación.

Es importante aclarar que el proyecto se ubica en área intervenida antropogénicamente, por lo que las condiciones del área permiten el desarrollo del mismo sin impactar negativamente el ambiente y los pocos efectos que se puedan generar pueden ser mitigados con medidas muy sencillas.

Tabla N°11. Descripción de las medidas de mitigación Fase de Construcción.

FASE	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Aire	Generación de emisiones de gases	Los vehículos deben estar en buenas condiciones mecánicas. El mantenimiento de los mismo se dará en sitios autorizados para esta actividad fuera del área del proyecto.
		Incremento de ruido	Apagar aquellos vehículos que no estén siendo utilizados.
			Los vehículos deben estar en buenas condiciones mecánicas.
			Realizar las labores en un horario adecuado, para que no se perjudique las horas de descanso de las áreas vecinas.
	Suelo	Generación de desechos sólidos	Uso de tapones y orejeras para los trabajadores según la actividad a desarrollar.
			Los desechos sólidos generados por el personal (residuos de comida, cajas de cartón, bolsas de papel y plástico) se colocarán en recipientes con bolsas plásticas y con tapadera.
			Los desechos de materiales de construcción serán depositados en un contenedor colocado dentro del polígono del proyecto.
			Estos desechos sólidos generados por el personal y los desechos de materiales de construcción serán trasladados al botadero o vertedero municipal para su disposición final.

FASE	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
CONSTRUCCIÓN	Suelo	Riesgo de contaminación con hidrocarburos	Mantener material absorbente, como arena, para que sean usados en caso cualquier derrame. Realizar los trabajos de mantenimiento de vehículos en talleres autorizados, salvo en situaciones de emergencia.
	Agua	Generación de aguas residuales	Para el manejo de las aguas residuales la galera cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico que ya establecido en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.
	Socio económico	Aumento de flujo vehicular	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas.
		Generación de Empleos	Se contratará personal del área.
		Incremento de la economía regional	Mediante el pago de los impuestos al municipio.

Tabla N°12. Descripción de las medidas de mitigación Fase de Operación.

FASE	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OPERACIÓN	Suelo	Generación de desechos sólidos	Colocar una tinaquera con las dimensiones recomendadas por la autoridad competente para la recolección de desechos sólidos.
			La disposición final de estos desechos se establecerá en acuerdo con el municipio.

FASE	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
OPERACIÓN	Agua	Generación de aguas residuales	Para el manejo de las aguas residuales la galera cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico que ya establecido en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.
		Generación de Empleos	Mediante contratación de personal del área.
	Socio económico	Incremento de la economía regional	Mediante el pago de los impuestos al municipio.
		Aumento de flujo vehicular	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El responsable por la ejecución de todas las medidas de mitigación, prevención, monitoreo es el Promotor del proyecto, el cual deberá asegurar los recursos, personal y políticas para la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

10.3. Monitoreo.

El monitoreo es el seguimiento sistemático y planificado de datos y medidas ambientales.

Tabla N°13. Monitoreo y programa de seguimiento, vigilancia y control.

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MONITOREO
FASE DE CONSTRUCCIÓN		
Generación de emisiones de gases	Los vehículos deben estar en buenas condiciones mecánicas. El mantenimiento de los mismo se dará en sitios autorizados para esta actividad fuera del área del proyecto.	Según se requiera

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MONITOREO
Incremento de ruido	Apagar aquellas vehículos que no estén siendo utilizados.	Según se requiera
	Los vehículos deben estar en buenas condiciones mecánicas.	Semanal
	Realizar las labores en un horario adecuado, para que no se perjudique las horas de descanso de las áreas vecinas.	Mensual
	Uso de tapones y orejeras para los trabajadores según la actividad a desarrollar.	Diario
Generación de desechos sólidos	Los desechos sólidos generados por el personal (residuos de comida, cajas de cartón, bolsas de papel y plástico) se colocarán en recipientes con bolsas plásticas y con tapadera.	Diario
	Los desechos de materiales de construcción serán depositados en un contenedor colocado dentro del polígono del proyecto.	Diario
	Estos desechos sólidos generados por el personal y los desechos de materiales de construcción serán trasladados al botadero o vertedero municipal para su disposición final.	Semanal
Riesgo de contaminación con hidrocarburos	Mantener material absorbente, como arena, para que sean usados en caso cualquier derrame.	Diario
	Realizar los trabajos de mantenimiento de vehículos y equipo en talleres autorizados, salvo en situaciones de emergencia.	Según se requiera
Generación de aguas residuales	Para el manejo de las aguas residuales la galera cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico que ya establecido en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.	Según se requiera
Aumento de flujo vehicular	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas.	Según se requiera
Generación de Empleos	Se contratará personal del área.	Según se requiera
Incremento de la economía regional	Mediante el pago de los impuestos al municipio.	Anual

IMPACTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	MONITOREO
FASE DE OPERACIÓN		
Generación de desechos sólidos	Colocar una tinaquera con las dimensiones recomendadas por la autoridad competente para la recolección de desechos sólidos.	Previo inicio de operaciones
	La disposición final de estos desechos se establecerá en acuerdo con el municipio.	Según se requiera
Generación de aguas residuales	Para el manejo de las aguas residuales la galera cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico que ya establecido en la finca donde se va a desarrollar el proyecto.	Previo inicio de operaciones
Generación de Empleos	Mediante contratación de personal del área.	Según se requiera
Incremento de la economía regional	Mediante el pago de los impuestos al municipio.	Anual
Aumento de flujo vehicular	Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas.	Según se requiera

10.4. Cronograma de ejecución.

En la siguiente Tabla presentamos el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación.

Tabla N°14. Cronograma de ejecución de las medidas de mitigación.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FASE		
	Planificación	Construcción	Operación
Los vehículos deben estar en buenas condiciones mecánicas. El mantenimiento de los mismo se dará en sitios autorizados para esta actividad fuera del área del proyecto.		✓	
Apagar aquellas equipos que no estén siendo utilizados.		✓	
Los vehículos deben estar en buenas condiciones mecánicas.		✓	

MEDIDAS DE MITIGACIÓN	FASE		
	Planificación	Construcción	Operación
Realizar las labores en un horario adecuado, para que no se perjudique las horas de descanso de las áreas vecinas.		✓	
Uso de tapones y orejeras para los trabajadores según la actividad a desarrollar.		✓	
Los desechos sólidos generados por el personal (residuos de comida, cajas de cartón, bolsas de papel y plástico) se colocarán en recipientes con bolsas plásticas y con tapadera.		✓	
Los desechos de materiales de construcción serán depositados en un contenedor colocado dentro del polígono del proyecto.		✓	
Estos desechos sólidos generados por el personal y los desechos de materiales de construcción serán trasladados al botadero o vertedero municipal para su disposición final.		✓	
Mantener material absorbente, como arena, para que sean usados en caso cualquier derrame.		✓	
Realizar los trabajos de mantenimiento de vehículos en talleres autorizados, salvo en situaciones de emergencia.		✓	
Para el manejo de las aguas residuales se cuenta con un baño, el cual está conectado a un tanque séptico ya establecido en la galera donde se va a desarrollar el proyecto.		✓	✓
Colocar señales preventivas en áreas circundantes y entradas y salidas.		✓	✓
Se contratará personal del área.		✓	✓
Mediante el pago de los impuestos al municipio.		✓	✓
Colocar una tinaquera con las dimensiones recomendadas por la autoridad competente para la recolección de desechos sólidos.			✓
La disposición final de estos desechos se establecerá en acuerdo con el municipio.			✓

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

Para este proyecto no es necesaria la realización de un Plan de rescate de fauna y flora, debido que no se identificaron especies de fauna y flora amenazada con el desarrollo del proyecto, ya que el polígono donde se desarrollara el proyecto ha sido utilizado en años anteriores para el desarrollo de actividades pecuarias.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

La Gestión Ambiental del proyecto en mención tendrá un costo de B/. 10,000.00.

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL(S), FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.

El Estudio de Impacto Ambiental estuvo a cargo de los siguientes profesionales:

NOMBRE DEL CONSULTOR	REGISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE	TRABAJO DESARROLLADO EN EL ESTUDIO
Brispulo Hernández	IAR-038-99	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consultor Líder del Estudio del Impacto Ambiental. ■ Coordinador de reuniones con el promotor. ■ Inspección de campo para el reconocimiento y análisis ambiental del área. ■ Reconocimientos biológicos de los recursos naturales. ■ Responsable del componente físico.
Karol King	IRC-018-10	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consultor colaborador del Estudio del Impacto Ambiental. ■ Responsable del componente socioeconómico. ■ Elaboración del Plan de Manejo Ambiental.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

NOMBRE DEL CONSULTOR	FIRMA	CEDULA
BRISPULO HERNANDEZ IAR-038-99		 <p>REPUBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p>Brispulo Hernandez Castilla</p> <p>NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 28-SEP-1972 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA SEXO: M TIPO DE SANGRE: EXPEDIDA: 26-SEP-2014 EXPIRA: 26-SEP-2024 8-518-1069</p>
KAROL KING IRC-018-10		 <p>REPUBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL</p> <p>Karol Karoline King Coba</p> <p>NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUN-1984 LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, LA CHORRERA SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: B+ EXPEDIDA: 26-JUN-2012 EXPIRA: 26-JUN-2022 8-776-1014</p>

12.2. Número de registro de consultor (es).

NOMBRE	REGISTRO
Brispulo Hernández	IAR-038-99
Karol King	IRC-018-10

Yo, LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con Cédula No. 8-521-1658

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C, Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presenta.

Panamá,

14 MAY 2022

 Testigo Testigo

LICDA. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste



13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

13.1. Conclusiones

- El proyecto es viable dentro del área. Para ello, hay que cumplir con las medidas de mitigación y normativa vigente.
- El proyecto se realizará en un área ya intervenida; por lo tanto, los impactos ambientales no son significativos.
- El proyecto generará empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiará con el mismo.
- La opinión de la comunidad ante el desarrollo del proyecto es favorable, siempre y cuando se tomen las medidas necesarias para minimizar los impactos.

13.2. Recomendaciones.

- Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental.
- No realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante.
- Recoger todos los desechos que se generarán dentro del área del proyecto, y disponer de ellos de forma adecuada.
- Mantener todo el equipo en buenas condiciones y los trabajos deben realizarse en horarios diurnos.

14. BIBLIOGRAFÍA.

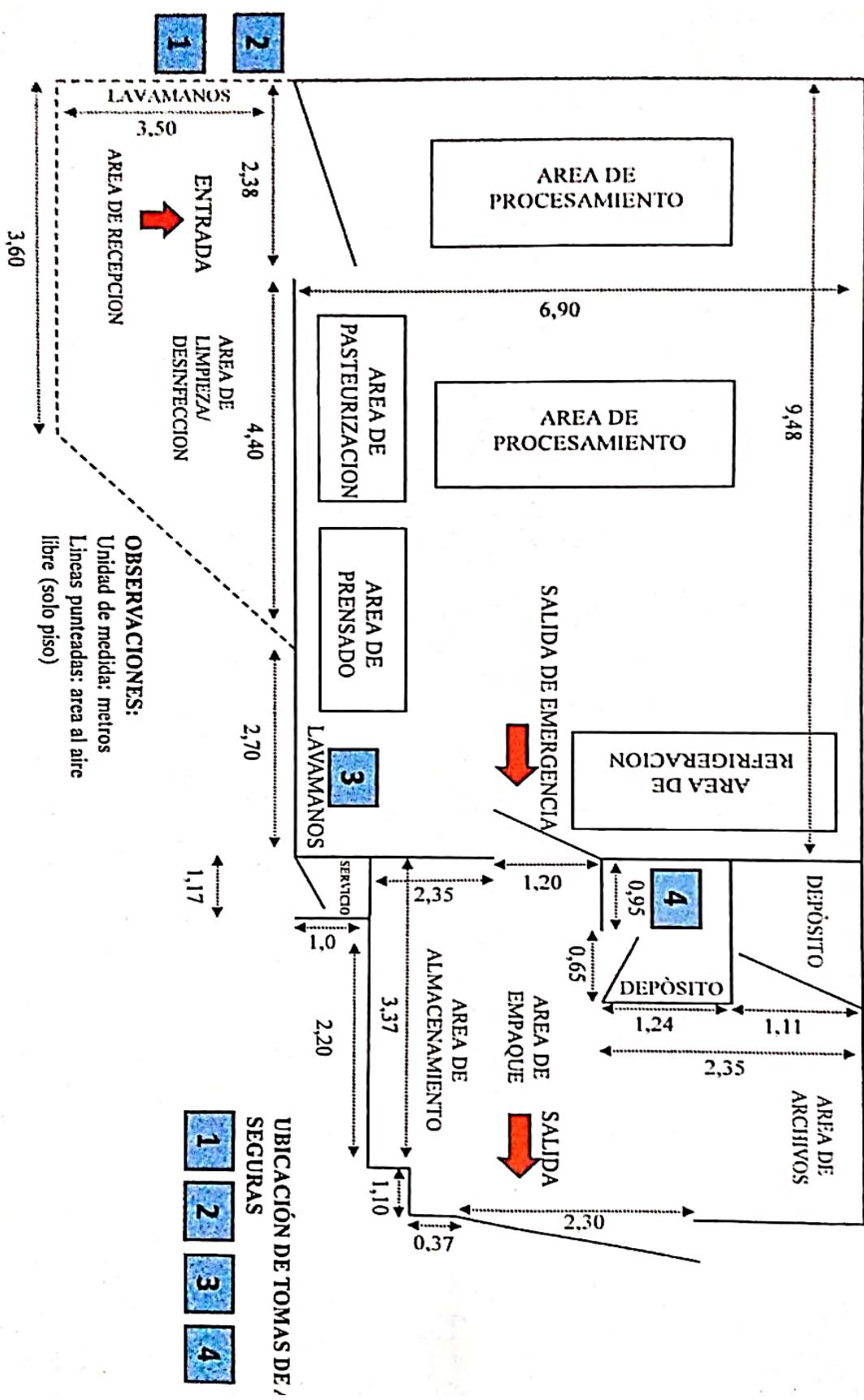
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Informe ambiental, Panamá 1998.
- **Autoridad Nacional de Ambiente.** Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009. Reglamentación del capítulo II del título IV de la ley 41 del 01 de julio de 1998.
- **Autoridad Nacional del Ambiente.** Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental, Panamá. 2001.
- **Canter. W. Larry** Manual de Evaluación de Impacto Ambiental, Colombia, 2000.
- **Contraloría General de la República.** Dirección de Estadística y Censo, Panamá, 2010.
- **Instituto Geográfico Tommy Guardia,** Atlas Nacional de la República de Panamá, 1970.

15. ANEXOS.

- **Anexo 1.** Plano del proyecto.
- **Anexo 2.** Encuestas aplicadas.

Anexo 1. Plano del proyecto.

PLANO – PLANTA QUESOS MI TÍO , S.A.



Anexo 2. Encuestas aplicadas.

Encuesta Nº1.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Xiomara Gonzalez 5-716-731
Fecha: 16/04/2022

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18-29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº2.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Kyela Caballero

Fecha: 14/04/2022

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº3.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: José de la Mencia 8-892-820

Fecha: 14/04/2022

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº4.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Miguel Soto 8-1002-88
Fecha: 16/04/22

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº5.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Luis Almanza
Fecha: 16/04/2022

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº6.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Maykel Diaz 8-902-2382
Fecha: 16/04/22

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº7.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Ricardo Rodríguez 8-966-912
Fecha: 16/04/22

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: Ricardo Rodríguez

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº8.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: José Pimentel 8-903-1373
Fecha: 16/04/2022

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº9.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: Kenia Villanueva 8-243-1042

Fecha: 16/04/22

Sexo: Masculino Femenino

Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40

Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:

Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS

Encuesta Nº10.

ENCUESTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROYECTO: QUESOS MI TÍO

PROMOTOR: QUESOS MI TÍO, S.A.

Descripción del proyecto: consiste en realizar la adecuación de una galera para la instalación y operación de una fábrica de queso artesanal, ubicado en el corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá.

Nombre: David Díaz 8-816-1042
Fecha: 16/04/2022

Sexo: Masculino Femenino
Edad: 18- 29 30-39 Mayor de 40
Educación: Primaria Secundaria Universitaria

Usted:
Vive en el Área Trabaja en el Área Visita el Área

Tiene conocimiento que próximamente se desarrollará el proyecto QUESOS MI TÍO:

Sí No No Sabe No Opina

Considera que el proyecto afectará la tranquilidad del área:

Sí No No Sabe No Opina

El proyecto afectará los recursos naturales:

Sí No No Sabe No Opina

Si su respuesta es sí, cuales a su juicio:

Flora Fauna Ríos Aire Suelo

Considera usted que el Proyecto beneficiará a la Comunidad:

Sí No No Sabe No Opina

En base a la información suministrada, está de acuerdo con el desarrollo del Proyecto:

Sí No No Sabe No Opina

Firma del encuestador: 

MUCHAS GRACIAS